



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.

CONTRATO N° 163/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE JAROLIN – DIANA COMERCIAL** con R.U.C. 522881-6, domiciliada en Defensores del Chaco y Pycazu, Bloque B 01,02,03, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE** con Cédula de Identidad N° 2.903.854, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato, y sus convenios o modificaciones.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

Diana Comercial
Def. del Chaco al Pycazu
Bldg. "B" 01 - 02 - 03
0986-960.925

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/IRB/IRL

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472.829.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 176/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad AÑO 2025	Cantidad AÑO 2026	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto AÑO 2025	Monto AÑO 2026	Monto Total	Características
1	5215200 6-9998	BANDEJA DESCARTABL E SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	22.500	10.900	33.400	560	12.600.000	6.104.000	18.704.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado _origen_nacio nal:
2	5215200 6-9998	BANDEJA DESCARTABL E SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	1.000	0	1.000	7.100	7.100.000	0	7.100.000	marca: KOVALPLAST fabricante: KOVALPLAST procedencia: ARGENTINA nro_certificado _origen_nacio nal: NO APLICA

Diana Comercial
Def. del Chaco el Pycazu
P.O. "B" 01 - 02 - 03

MG. PNL. DR. GUAR MANUEL CUENCH TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/1ERD/96-960.925

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.

3	4810190 3-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: n: UNIDAD	20.000	10.000	30.000	585	11.700.000	5.850.000	17.550.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado _origen_nacio nal:
4	4810190 3-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: n: UNIDAD	38.000	20.000	58.000	900	34.200.000	18.000.000	52.200.000	marca: COPAZA fabricante: COPAZA procedencia: BRASIL nro_certificado _origen_nacio nal: NO APLICA
5	5215210 2-001	VASO DE VIDRIO	unidad de medida: Unidad presentación: n: UNIDAD	500	0	500	5.500	2.750.000	0	2.750.000	marca: NADIR fabricante: NADIR procedencia: BRASIL nro_certificado _origen_nacio nal: NO APLICA
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								68.350.000	29.954.000	98.304.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 98.304.000 (guaraníes noventa y ocho millones trescientos cuatro mil)**.

El monto correspondiente al año 2025 es de **Gs. 68.350.000 (guaraníes sesenta y ocho millones trescientos cincuenta mil)**.

El monto correspondiente al año 2026 **Gs. 29.954.000 (guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil)**.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2026, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Diana Comercial

OCT/DCP/LRD/m...
 Tel.: 0986-960.925

Página 13

Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UN

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2026, según Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de **Lic. Rocío Marlene Viscarra García – Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, según Resolución D. N° 280/2025.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extienda por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

OCT/DCP/LRD/mr

Diana Comercial
Def. del Chaco el Pycazu
Blaq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 0986-960.925

Página 4

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 472.829.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

03 OCT. 2025

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
DIANA COMERCIAL

Diana Comercial
Def. del Chaco el Pycazu
Bloq. “B” 01 - 02 - 03
Tel.: 0986-960.925

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.